

## JÓVENES EN EL MUNDILLO JUDICIAL

### EXPERIENCIA CON ALUMNOS DE 6TO AÑO DEL SECUNDARIO

Herrera Juan Martin<sup>1</sup>

RESUMEN: Experiencia Educativa orientada a mejorar la enseñanza del Derecho, que recorre los primeros años de estudio Universitario. El trabajo arriba a conclusiones interesantes respecto a la experiencia llevada a cabo en el Colegio Nacional de La Plata, y genera nuevos disparadores sobre cuál es la tarea del docente en los tiempos actuales ¿un simple expositor? ¿estimulador? ¿acompañante pedagógico? La presenta ponencia relata las sensaciones de este Profesor, como testigo privilegiado, sobre los primeros encuentros de los jóvenes en el mundillo judicial.

Introducción: El presente trabajo tiene como objeto compartir con los colegas docentes las experiencias recabadas con alumnos del último año de secundario en la temprana enseñanza del derecho. Propone además, como objetivo, poder trasladar esta enriquecedora tarea al primer año de la carrera de abogacía.

Como adelante detallaremos, la actividad se centrará en el ingreso de los alumnos en el mundillo judicial ( particularmente el fuero penal ), ya sea a través de charlas de jóvenes abogado que ejercen en la justicia penal , así como la visita a los tribunales y la posterior asistencia a juicio orales celebrados en esta ciudad. En mi ponencia del año anterior, proponía en su parte final, tener como objetivo y desafío poder llevar adelante algunas de las ideas allí plasmadas, tales como bajar al terreno de la realidad la teoría expuesta en los módulos teóricos brindados a jóvenes ingresantes del derecho. (En este punto reitero la aclaración, que por INGRESANTE este autor no sólo se refiere a jóvenes que

---

<sup>1</sup> HERRERA JUAN MARTIN, ADSCRIPTO CATEDRA II INTRODUCCION AL DERECHO- Universidad Nacional de La Plata, PROFESOR 6° AÑO SECUNDARIO INTRODUCCION AL DERECHO-Colegio Nacional "Rafael Hernández, PROFESOR ETICA 3ER AÑO SECUNDARIO- Colegio Nacional "Rafael Hernández". Jmherrera1988@gmail.com

estén empezando la carrera de abogacía en la facultad, sino a aquellos estudiantes que comiencen a recorrer el camino de la enseñanza del derecho, en el nivel y edad que sea. Por eso, como anteriormente defendí, resalto que es de vital importancia adelantarnos en el tiempo y enseñar “a pensar” el derecho en nivel secundario). Por tanto, en estas líneas continuaremos la tarea propuesta anteriormente, en su faz pragmática, compartiendo con Uds. cuáles y cómo fueron las experiencias llevadas adelante con alumnos, de 17-18 años del Colegio Nacional de La Plata, en donde tengo el privilegio de dictar clases de Introducción al Derecho. A lo largo del programa de la materia, estaban pautadas una serie de charlas, apoyadas en la necesidad de ofrecer un mosaico de la realidad profesional actual a los alumnos que empiezan a formarse en el mundo jurídico. ¿De que trabaja un abogado? ¿En qué situación, dentro del mercado laboral profesional, me pone el conocimiento del derecho? ¿Cuál es la finalidad de conocer y comprender el fenómeno normativo?

¿Cómo se llevaron a cabo estas charlas? En principio corresponde aclarar que la materia Introducción al Derecho, forma parte de un programa de optativas del último año del secundario del Colegio Nacional. La optativa, tiene formado de materia cuatrimestral, y se forma de acuerdo a la cantidad de alumnos que se inscriban en ella. Durante el año 2018, fueron dos los cursos formados, uno en cada cuatrimestre. En ambos cuatrimestres se dieron las mismas charlas, salvo alguna que otra diferencia.

Los compañeros abogados que se acercaron – con muy buena voluntad – fueron el Dr. Tizzio Gaspar, como miembro del Ministerio de Justicia y profesional dedicado a garantizar el Acceso a la Justicia a la población. Previo a su charla se había hecho hincapié en el bloque constitucional que declara derechos y enuncia derechos, diferenciándolo de aquel encargado de reglarlos y hacerlos cumplir. Luego se sumó la Dra. Bronnier, asesora letrada en una Asesoría de Menores, para explicar la función del Poder Judicial en casos donde hay menores de por medio, y el concepto del Interés Superior del niño, y

cuestiones de Orden Público. En una etapa posterior, inmersos en las teorías de la pena y de poder coactivo del estado, nos visitó la abogada Pia Garralda, de APEL (Asociación Profesionales en Lucha) para brindar una charla sobre los delitos de lesa humanidad y el estado actual de los juicios a las Juntas Militares. Por último, casi finalizando el curso, cercano a la fecha en que íbamos a asistir a Juicio Oral Criminal, el Dr. Marano Francisco, auxiliar letrado de una Defensoría, se encargó de contarle a los chicos como se integran las garantías constitucionales en los procesos judiciales, la diferencia en el derecho de fondo y el de forma, e identificó cuáles son las partes en una contienda judicial, y cuáles sus funciones.

¿Cuál fue el rol de los alumnos durante las charlas? Si había algo que tuve claro respecto a esta actividad, era que no quería inactividad ni pasividad por parte de los alumnos. No eran las charlas un espacio de relax, o un “hueco” entre la parte teórica de la clase. Previo a cada visita remarqué que eso formaba parte de la evaluación conceptual del alumno, y que esperaba que, además de mostrar respeto por el invitado, muestren interés, haciendo todas las preguntas que crean necesarias – durante o al fin de la exposición- y que yo, como docente, iba a tener en cuenta a quienes preguntaban y qué preguntaban. Sinceramente, debo aceptar que me sorprendieron. Caí en el cliché de creer que por ser adolescentes, iban a estar totalmente desinteresados en lo que se hablaba, y que iba a tener que forzarlos a participar. Gratamente tengo que contar que fue todo lo contrario. Los chicos, además de participar de los diálogos coloquiales que los expositores – con un gran tino pedagógico- hacían a la clase, realizaron una serie de preguntas al finalizar cada charla que generó conformidad tanto en la visita como en el profesor. A modo anecdótico, traigo a colación algunas preguntas: como la que le hicieron al Dr. Tizzio, luego de contar su trabajo en los barrios del conurbano bonaerense sobre el acceso a la justicia, “¿y vos cobras por eso?” También, imposible olvidar el mini debate que se generó cuando le preguntaron al Defensor Oficial, Dr. Marano, si el defendería un asesino y por qué. Creo que luego de cada charla algo en los chicos se encendía. Como si

acercarlos a la realidad profesional de lo que hace un abogado (no mucho más grande que ellos) y cuáles fueron sus convicciones para llevarlo hasta ese punto, generase en los alumnos un puente entre la teoría y lo que exactamente conlleva la práctica del derecho. Parecía que a partir de ese momento su visión sobre el mundo jurídica ya no era tan ajena como al inicio del curso, y no veían como algo tan descabellado poder desempeñarse el día de mañana de eso mismo. O al menos es lo que este Profesor sintió o creyo sentir de parte de sus alumnos. Ya veremos sus resultados en los años venideros, si tenemos la suerte de tenerlos en nuestra casa de estudio.

ASISTENCIA A JUICIOS ORALES Y PUBLICOS: Al acercarse el final del curso, era hora de poner en marcha la salida educativa más esperada por los alumnos de Introducción al Derecho – dicho por sus propios protagonistas-. Por suerte, y por la predisposición de la Secretaría del Juzgado N° 2 en lo Correccional de la Ciudad de La Plata, contamos con una variada oferta de juicios y fechas. Con esta visita se busca que el alumno entre en contacto con el hábitat de un abogado penalista, en todas sus vertientes, privadas o estatales. En función defensiva, en función acusatoria. Como así también la labor de un juzgado. A su vez, que los chicos vean en primera persona como es un proceso penal en nuestro país. Las salas, los pasillos, el personal, los acusados, los delitos que se tratan, los expedientes. Todo aquello que los acerque un poco más a la realidad.

En el primer cuatrimestre del 2018, asistimos con los alumnos a ver un juicio por jurados en sede penal de los tribunales de la ciudad de La Plata (8 56 y 57). Era verdaderamente una singularidad, dado que no hace mucho están reglamentados en nuestra provincia, y además no suelen celebrarse siempre en La Plata. Sin duda fue el elegido para asistir con los alumnos. Previo a ingresar a la Sala A de audiencias (las más grande de tribunales) un personal del juzgado les contó de manera resumida sobre qué trataba la causa, cuantos testigos había, y cuál era la pena que enfrentaba el acusado. (Se trataba de un

homicidio simple ejercido con arma blanca agravado por la circunstancia de presencia de menores). Al iniciar la audiencia, los alumnos pudieron observar como el presidente del tribunal les explicaba sus funciones y sus derechos a los miembros del jurado. Luego pudimos observar de qué manera Defensa y Fiscalía argumentaban y alegaban para sostener una postura. En cada receso discutíamos con los chicos cuál sería la “estrategia” de la Defensa o de la Fiscalía. Los chicos quedaron muy entusiasmados con lo vivenciado, incluso algunos pidieron asistir al veredicto, al día siguiente, para poder darle un “cierre” a la intriga que les generaba todo lo que habían escuchado. En el segundo cuatrimestre al ser un número mayor de alumnos, fueron divididos en dos grupos para vivenciar un juicio en el Juzgado Correccional N°2 de La Plata.

En nuestra primera jornada presenciamos una audiencia por flagrancia por violación de domicilio, con una latente violencia de género de trasfondo. Posteriormente la fiscalía retiró los cargos y el fallo fue absolutorio. El otro grupo asistió a un juicio por lesiones leves agravadas por el vínculo, también con violencia de género en el medio. En este caso el juez decidió sentenciar culpable al acusado a la pena de 3 años en suspenso. En ambas jornadas el Juez en lo Correccional, el Dr. Eduardo Eskenazi, se acercó a los alumnos finalizadas las audiencias para responder preguntas y explicar los sucesos de la audiencia.

Como dato de anecdótico resalto que en el segundo juicio, al finalizar la audiencia de testigos y alegatos, aún restaba el veredicto, pospuesto para otro día. A pesar de ello, el Juez se acercó a charlar con los chicos y no tuvo inconveniente en preguntarle a los alumnos cómo fallarían ellos, si culpable o inocentes, pidiéndoles incluso que levanten la mano para ver en qué proporción se daban los resultados. Una experiencia que no suele verse en el día a día de tribunales y una cercanía, una prestancia, que no es moneda corriente en los magistrados del Poder Judicial. Creo que fue una experiencia muy enriquecedora para todos.



El Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 explicando el procedimiento oral a los chicos

#### BIBLIOGRAFIA:

“ARTICULACION PEDAGOGICA EN LA ENSEÑANZA TEMPRANA DEL DERECHO” – Herrera Juan Martin. Editorial Académica Española